Asunción, 21 de Junio de 2018

DC N° 95/2018.

Dr. SANTIAGO JURE
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el y Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en referencia al Llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 12/2018, "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA" ID. N° 347.296***, la cual ha generado observaciones por parte de la Dirección de Normas y Control de la DNCP., el mismo ha sido expuesta en la ***NOTA DNCP/ DNC/ N° 12388/2018***, y por la cual se realiza el siguiente descargo;

Para el punto uno cumplo en informar que se tomara en cuenta la sugerencia para próximos llamados.

A la vez cumplo en comunicar, que el Instituto Paraguayo de Artesanía tiene conocimiento de las disposiciones del ***Art. 29 Resolución DNCP N° 948/2010, DISPOSICIONES FINALES***; *que reza lo siguiente "La verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos" (Sic…), como también* las disposiciones del ***Art. 30 de la Resolución DNCP N° 948/2010, DISPOSICIONES FINALES***; *que reza lo siguiente "En ningún caso, la verificación y difusión de los actos del proceso de contratación impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren transgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma" (Sic…), el subrayado es nuestro.*

Habiendo mencionado esto aclaramos que la Convocante se hace responsable de cualquier consecuencia que derive de los artículos señalados.

Sin otro particular nos despedimos de Usted con la más alta consideración.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ABG. RICARDO R. MEDINA M.
Director, Dirección de Contrataciones.
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.